

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

59592 VALENCIA

Edicto

M.^a Isabel Boguña Pacheco, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil núm. 1 de Valencia, por el presente, hago saber:

Que en este Juzgado en autos de Concurso de Acreedores núm. 000847/2016 se ha dictado en esta fecha por el Ilmo. Sr. Magistrado-Juez auto de declaración de concurso de acreedores de la mercantil Rohersam Valencia, S.L., con C.I.F. B-97406805, y domicilio en Massanasa en la Travesía particular nave 7, código postal 46470, habiéndose acordado la intervención de las operaciones del deudor y habiéndose nombrado Administrador Concursal a Varona Asesores, S.L.P., con domicilio profesional en la c/ Pascual y Genís, n.º 17-1.º, 46002 (Valencia), correo electrónico: varona@varona.es.

De conformidad con lo ordenado, se llama por este Edicto a los acreedores del concursado a fin de que en el plazo de un mes desde la última de las publicaciones a que se refiere el artículo 23 LC puedan comunicar sus créditos en los términos del artículo 85.

Valencia, 13 de octubre de 2016.- El/La Letrado/a de la Administración de Justicia.

ID: A160079343-1